



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SBP

202522302515331

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., marzo 18 de 2025

Señor

Héctor León

No registra

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA CIUDADANA - AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS NODO SECTOR MOVILIDAD DISTRITAL VIGENCIA 2024.

De acuerdo con los compromisos establecidos para el proceso de rendición de cuentas del Alcalde Mayor correspondiente a la vigencia 2024, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) a través de la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón (SBP), se permite brindar respuesta conforme a sus competencias, a la siguiente pregunta formulada por la ciudadanía en la consulta realizada por la Veeduría Distrital:

La cicloruta de Bogotá en Calle 13 llega hasta la carrera 135, al pasar a la Troncal de Occidente, es vital para ciclistas garantizar seguridad, mejorar, la infraestructura, señalización, iluminación.

En el marco del contrato de ingeniería de valor del Instituto de Desarrollo Urbano IDU 501 de 2022, se tiene proyectada la ampliación de la Avenida Calle 13 entre Puente Aranda (Carrera 50) y el Río Bogotá en un tramo de 21 km. El corredor es uno de los más importantes de ingreso a la capital y se plantea la inclusión de un sistema BRT "TransMilenio" para atender la creciente demanda de transporte público ligada a la densificación poblacional del sector. El perfil está conformado por una calzada por sentido de aproximadamente 21 metros de ancho en donde se incluye el sistema BRT y cuatro (4) carriles de tránsito mixto, excepto en los casos en que se cuenta con un único carril del sistema BRT, el ancho del espacio público es irregular, pero se deja una sección mínima de 8 metros, franja suficiente para la circulación peatonal y de ciclistas en los dos costados del corredor con el mejoramiento de la infraestructura promoviendo seguridad y comodidad para el usuario.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



En lo que respecta a la vía al occidente del Río Bogotá, el Distrito no tiene jurisdicción ni competencia para su intervención. Este tramo le corresponde a la Nación, en cabeza de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

Es importante destacar que el Distrito tiene proyectado que la Avenida Calle 13 tenga ciclorruta desde la Av. Caracas hasta el límite occidental de la ciudad. Por eso, donde hoy ya existe troncal de Transmilenio, es decir entre la Av Caracas y Avenida Carrera 50, tiene ciclorruta en el costado sur.

A su vez, los tramos contratados y en proceso de contratación para la construcción de la troncal desde la Avenida Carrera 50, tienen proyectado tener ciclorruta.

Con lo anterior, la SDM espera haber atendido de forma satisfactoria el requerimiento, y ante cualquier información adicional estará disponible para su atención.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla
Subdirector de la Bicicleta y el Peatón

Firma mecánica generada en 18-03-2025 09:20 AM

Revisó: Oscar Mauricio Velasquez Bobadilla- Subdirector de la Bicicleta y el Peatón
Elaboró: Andrés Felipe Vergara- Subdirección de la Bicicleta y el Peatón

